

Alcalde ordinario de de
ning ordinarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la ley municipal se acordó por unanimidad celebrar el jueves de cada semana a las ocho de la mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Con lo que se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. asistentes a excepción de D. Petronilo Albaladejo Maza por no saberlo hacer, de que se go el secretario eclesiástico.

Manuel Medina
Juan Barde
Masiano Ganigós
Pedro Jacz
Patricio Lopez
Joaquín Pios

Manuel Medina

Juan Barde

Masiano Ganigós

Pedro Jacz

Patricio Lopez

Joaquín Pios



Manuel Sanchez

Juan Lusa

Franco Merino

Ses. presentes.

Sesion ordinaria del dia 28 de Setiembre de 1888.

- Alcalde Presidente
- Primer Teniente
- Segundo Ad.
- Juan Lusa
- Pedro Jacz
- Masiano Ganigós
- Juan Barde
- Comisiones permanentes.

En la villa de San Javier a veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en esta Sala de sesiones a las ocho los Sres. de Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Chacaranarez, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguida se procedio a la lectura de los Partidos y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el mas exacto cumplimiento de las que así lo exigieren, comisionando al Sr. Alcalde p^o que para la hospital a recoger las cédulas personales.

Dada lectura al art. 60 de la ley municipal y enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acordó, que continuen las cuatro comisiones permanentes que se constituyeron en la sesion extraordinaria del dia veinte y seis de febrero último con las mismas personas designadas en dicha época, variando únicamente en la segunda comision que se agrega a D. Pedro Jacz Barde y en remplazo de D. Petronilo Albaladejo Maza a D. Juan Lusa.

